



Conferencia Interparlamentaria
21-22 mayo, Lima, Perú
Sede: Casa de las Naciones Unidas “Javier Pérez de Cuellar”

“Mejorar la implementación del TCA y el UNPoA a través del intercambio parlamentario y la cooperación sur-sur”

REPORTE FINAL





Introducción

La conferencia se llevó a cabo el 21 y 22 de mayo del 2015 y fue organizada por el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, en cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) y el Congreso de la República del Perú.

24 miembros de los parlamentos de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Ghana, Liberia, Malawi, Mali, México, Nicaragua, Perú, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Tanzania, Togo y Zimbabue participaron junto a expertos de la Asociación para Políticas Públicas, Comisión Nacional contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (CONATIAF), Comité Internacional de la Cruz Roja, International Physicians for the Prevention of Nuclear War (IPPNW), Small Arms Survey y la Fundación Transiciones. La lista de participantes se encuentra adjunta al final del reporte.

África y América Latina son regiones afectadas seriamente por la violencia armada. Cuando el comercio de armas no está regulado, las armas terminan fácilmente en las manos equivocadas. La reciente adopción del Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) es un paso en la dirección correcta para detener la proliferación de armas. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA) fue establecido en 2001 para combatir el problema del tráfico ilícito. El TCA y el UNPoA son complementarios y se refuerzan mutuamente.

El UNPoA está en su fase inicial y mientras que el TCA ha sido firmado por más de 30 estados, la ratificación e implementación son las siguientes fases a completar. Los parlamentarios tienen un rol muy importante al tomar medidas legislativas, ejecutar la vigilancia parlamentaria del gobierno y llevar a cabo tareas de concientización. Una Declaración Final fue adoptada al final de la conferencia (adjunto).

El evento fue financiado por el [UN Trust Facility Supporting Cooperation on Arms Regulation, UNSCAR](#), un mecanismo compuesto de múltiples donantes desarrollado para financiar proyectos enfocados a apoyar la implementación del TCA y el UNPoA.



Contenido	
Introducción	2
Sesión inaugural	4
Objetivos de la Conferencia – Contribución parlamentaria – de N’djamena a Lima	6
Sesión I: EL Tratado de Comercio de Armas - ¿Por qué un Tratado sobre Comercio de Armas? Su historia, estatus actual y futuro	7
Sesión II: Diálogo Parlamentario <i>El diálogo parlamentario como una herramienta para una transferencia de armas responsable</i>	10
Sesión III: Ratificación e implementación a nivel nacional y regional - <i>Como lograr resultados en el terreno</i>	13
Sesión IV: Grupo de trabajo interactivo: Ejercicio Práctico de Transferencia de Armas - <i>Tomando el papel de una autoridad de control de exportaciones en escenarios de transferencias de armas.</i> ..	18
Sesión V: El Programa de acción de las Naciones Unidas (UNPoA) -<i>Examinando el Programa de acción sobre el tráfico ilícito de APAL y como se relaciona a otros instrumentos regionales para control de armas en el Tratado sobre Comercio de Armas.</i>	21
Sesión VI: UNPoA, <i>El Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de APAL a través de la visión de la Salud Pública</i>	25
Discusión y adopción de la Declaración Final	28
Conclusiones	28
Mesa redonda sobre violencia armada y salud pública	29
Lista de participantes	31



Sesión inaugural

H. José Figueroa, Diputado de Nicaragua y Miembro de la Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (APAL) inauguró la conferencia y dio la bienvenida a todos los participantes.

El dio una introducción breve sobre el Foro Parlamentario y explicó que es una organización relativamente joven, con miembros provenientes de África, Europa, América Latina y Oriente Medio. El Foro es dirigido por sus miembros y recibe el apoyo del secretariado. Él dijo que el objetivo es apoyar a los parlamentarios en la tarea de lograr un mejor control de armas, así como combatir la violencia armada.

Un objetivo importante ha sido el trabajar por la firma, ratificación e implementación del [Tratado sobre Comercio de Armas \(TCA\)](#), así como darle seguimiento al [Programa de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos \(UNPoA\)](#). La violencia armada es un problema serio y las APAL multiplican la violencia. De acuerdo a recientes estudios alrededor del 40% de los homicidios son cometidos con armas de fuego a nivel mundial. En América Latina el promedio se acerca a 70% y en algunos países va más allá del 90%. ¹

Este seminario es parte de una serie de esfuerzos para crear espacios de diálogo y discutir las necesidades de las distintas regiones. El comentó que esperaba que los participantes tuvieran la oportunidad de aprender y discutir sus propias experiencias, con el objetivo de ganar conocimiento para mejorar leyes y otras medidas para promover la paz y la tranquilidad.

H. Yonhy Lescano, Congresista del Perú y Miembro del Foro Parlamentario sobre APAL dio la bienvenida a todos los participantes al Perú y la ciudad de Lima. Él recomendó a los participantes explorar la ciudad de Lima y la rica cultura del Perú, que es una mezcla de tradiciones antiguas como la quechua, y la herencia colonial española.

Hoy Lima es una ciudad muy grande con 9 millones de habitantes y todo el Perú ha experimentado crecimiento económico. Esto, sin embargo, ha traído problemas, algunos de los cuales están relacionados a la violencia armada causada por los grupos que trafican drogas, que han obtenido un gran poder económico y se han vuelto muy violentos. Ha alcanzado a la política a nivel nacional, lo que hace que la gente recurra a la violencia para acabar con sus oponentes políticos. A esto hay que añadir que aún hay problemas relacionados con el crimen común y la extorsión. Muchas de las armas son obtenidas a través del mercado negro. Perú se ha unido a la pelea contra la violencia armada y está en la etapa final de ratificación del TCA. A pesar de que el

¹ http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf



Perú ha tenido avances en materia económica en los últimos años, el país no ha podido lidiar con los problemas de la violencia armada por su propia mano, por lo que se recalcó la necesidad de cooperación internacional y regional.

Melanie Régimbal, Directora de UNLIREC dio la bienvenida a los participantes a la Casa de las Naciones Unidas “Javier Pérez de Cuellar” y expresó su beneplácito al poder ofrecer sus instalaciones para la conferencia. Ella expresó que hace algunos años, el desarme era visto como una pieza menor y una reliquia de la Guerra Fría, dejada de lado para centrarse en amenazas de seguridad “reales”. Sin embargo, los reportes sobre violencia armada están en todos los medios y existe una creciente preocupación por el crimen y la violencia.

El año pasado, en diciembre 24, 2014, el TCA entró en vigor después de un largo proceso. La ausencia de reglas para el control de armas facilitó la obtención de estas por parte de grupos e individuos, lo que ha tenido como consecuencia sufrimiento innecesario debido a la falta de regulación consistente. El TCA limitará la disponibilidad de armas a los grupos criminales, y regulará mejor las armas legales, puesto que muchas de las armas usadas en crímenes fueron originalmente legales.

Melanie Régimbal mencionó que la implementación de mecanismos internacionales como el TCA facilitará la entrega de ayuda humanitaria y la consolidación de la paz. El TCA tiene 67 estados miembros, de los cuales 17 son de América Latina. Ella también mencionó que Perú está cerca de ratificar dicho Tratado, y que las Naciones Unidas han trabajado con diferentes organismos para apoyar la entrada en vigor.

Ella mencionó que UNLIREC ha creado herramientas y materiales que ayudarán a parlamentarios con el proceso de ratificación e implementación, principalmente cursos de entrenamiento y otras herramientas prácticas que están enfocadas a oficiales de gobierno. Por ejemplo, en 2014 y en 2015 UNLIREC ha estado implementando cursos especializados para las autoridades nacionales de control en la región, tomando en cuenta la situación y las necesidades específicas de cada país.

Melanie Régimbal finalizó su intervención resaltando que los parlamentarios tienen un rol muy importante en el proceso del TCA más allá de la ratificación. Al ejecutar control parlamentario, los legisladores pueden elevar el standard de control de armamento, así como establecer prioridades nacionales de acuerdo a las diferentes necesidades de cada país. La principal tarea de UNLIREC es poner en práctica el mandato de las Naciones Unidas de promover la paz, el desarrollo y el desarme. UNLIREC busca cooperar con todos los países en la región para ayudar en la universalización del TCA y otros mecanismos de desarme de manera efectiva.



Objetivos de la Conferencia – *Contribución parlamentaria – de N’djamena a Lima*

Teresa Dybeck, Directora de Programas, Foro Parlamentario sobre APAL dio un resumen de los objetivos de la conferencia. Ella explicó que el Foro Parlamentario sobre APAL es una red global única de 230 parlamentarios de 80 países de África, América Latina, Europa y el Oriente Medio, que atrae a políticos provenientes de todas las facciones, izquierda, centro y derecha.

Provee de un espacio para que los parlamentarios puedan debatir, unir fuerzas y contribuir al avance de la agenda para reducir la violencia armada y la proliferación de armas pequeñas. El foro fue fundado hace 13 años y ha contribuido desde entonces a reforzar la estructura legislativa para el control de APAL; incrementar el conocimiento de violencia a través de APAL entre parlamentarios y el desarrollo de mejores prácticas sobre la reducción de la violencia a través de APAL, así como prevención.

Una parte importante del trabajo del Foro son los tratados y convenciones internacionales, por ejemplo, incrementar el involucramiento parlamentario en el trabajo para el ATT y UNPoA. El TCA es un logro mayor y ofrece herramientas para los parlamentarios a nivel mundial para mejorar los estándares internacionales y prácticas para reducir los efectos negativos de las transferencias de armas.

Ella hizo énfasis en la importancia de la cooperación sur-sur. Miembros del Foro provienen de diferentes regiones y convicciones políticas, pero todos ellos han experimentado los problemas causados por la gran disponibilidad de las armas y el mal uso de estas. Mientras que este problema puede diferir en relación a los contextos nacionales y regionales, los parlamentarios pueden aprender de las medidas implementadas en otros países y compartir mejores prácticas.

La conferencia es la segunda en una serie de actividades sobre el tema. Una conferencia inter-regional se llevó a cabo exactamente hace un año en Lomé, Togo (22-23 mayo del 2014) y en el interregno un número de actividades nacionales incluido Benin, Burkina Faso, Malawi, África del sur, Suazilandia, Tanzania, Uganda y Zimbabue. Ella invitó a los participantes de estos países a hablar sobre las distintas actividades en sus países de origen.

Ella también recalcó la importancia de las iniciativas parlamentarias sobre el tema. En abril, el Economic Community of Central African States (ECCAS) y el Centre for Peace, Security and Armed Violence Prevention organizaron un taller para estados centroafricanos en N’Djamena, Chad. Ella también mencionó a Parlamentarios para la Acción Global (PGA) que está haciendo un excelente trabajo sobre el TCA y tiene disponibles herramientas sobre el tema. Otro evento con resultados muy positivos es que el Grupo Británico de la UIP llevó a cabo su conferencia anual sobre el TCA en noviembre del 2014.



Ella notó que además de un buen balance regional, la mitad de los participantes en la conferencia de Lima también participaron en Lomé, lo que da la oportunidad de compartir experiencias con los nuevos asistentes.

Sesión I: EL Tratado de Comercio de Armas - *¿Por qué un Tratado sobre Comercio de Armas? Su historia, estatus actual y futuro*

H. José Figueroa, Diputado de Nicaragua y Miembro de la Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre APAL moderó la sesión.

Eric Berman – Director General de [Small Arms Survey](#) dio una visión global del TCA, criterios de transferencias, implementación y lo que él llamó “provisiones finales”, así como una introducción corta sobre el trabajo de Small Arms Survey (SAS). Eric Berman explicó que SAS proporciona un análisis confiable e imparcial basado en evidencia de políticas sobre armas pequeñas y ligeras y violencia armada, y trabaja de manera coordinada con gobiernos en foros multilaterales y recibe apoyo de algunos gobiernos. Él explicó cómo funciona SAS, haciendo uso de investigación de campo, implementando evaluaciones de base, proveyendo de herramientas de análisis para un gran número de actores, así como la publicación de materiales como libros, notas de investigación, identificación y cartas de mejores prácticas sobre todos los temas de armas pequeñas y ligeras.

Eric Berman procedió a informar a la audiencia acerca del TCA y como se compara a otros instrumentos, específicamente el [Protocolo sobre Armas de Fuego](#), el UNPoA y el [Instrumento de Rastreo Internacional](#) (ITI) en términos de su estatus y alcance legal. Por ejemplo, el TCA es un instrumento jurídicamente vinculante, cuyo ámbito comprende armas convencionales, incluyendo APAL, pero contiene ciertas provisiones que aplican a municiones, partes y componentes. En comparación, solo el Protocolo sobre Armas de Fuego es legalmente vinculante, mientras que el UNPoA y el ITI son solamente políticamente vinculantes.

El continuó su presentación explicando brevemente la evolución del TCA y las diferentes etapas de la negociación antes de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara el Tratado a través de la [Resolución 67/234 B](#) en abril 2 del 2013.

El objeto y propósito del TCA (Art. 1) fueron explicados por Eric Berman, haciendo énfasis en el hecho de que el TCA busca establecer el estándar común más alto posible para regular el comercio de armas convencionales, erradicar y prevenir el comercio ilegal, prevenir la desviación, reducir el sufrimiento humano, contribuir a la paz regional e internacional, seguridad y estabilidad, y la promoción de la cooperación y transparencia para crear confianza.

El criterio de transferencia, incluido en los artículos 6 y 7 del TCA, contiene provisiones como la evaluación de exportaciones; la necesidad de considerar la mitigación de riesgos, el riesgo de



violencia de género, violencia contra las mujeres e infantes así como una nueva evaluación en el caso de que exista “información nueva y relevante”.

En términos de implementación, el recalcó las provisiones incluidas en el Artículo 5 del Tratado, donde un sistema de control nacional, una lista de control nacional, definiciones de las armas incluidas, la designación de autoridades nacionales competentes y puntos de contacto nación para el intercambio de información. También explicó las provisiones del Artículo 8 sobre la necesidad de proveer información sobre los estados exportadores y medidas para regular las importaciones de armas convencionales cuando sea necesario, junto con el Artículo 9 y 10, referentes al tránsito/transbordo y corretaje respectivamente. Las regulaciones sobre corretajes están incluidas en el Artículo 10, sobre desvío en el Artículo 11, mantenimiento de registros en el Artículo 12, reportes en el Artículo 13 y aplicación en el Artículo 14.

También dio un resumen de las provisiones finales incluidas en el TCA que van del Artículo del 17 a 28. Las provisiones finales incluyen la celebración de una Conferencia de Estados Partes (Art. 17), el establecimiento del Secretariado (Art. 18), firma, ratificación, aceptación, aprobación o acceso (Art. 21), entrada en vigor (Art. 22), aplicación provisional (Art. 23), duración y retirada (Art. 24), reservas, (Art. 25), relación con otros acuerdos internacionales (Art. 26), depositario (Art. 27) y textos auténticos (Art. 28).

Eric Berman hizo una evaluación del valor agregado del TCA; enfatizar que el TCA ayuda a crear parámetros, llena algunos espacios, refuerza y mejora ciertos compromisos, clarifica algunas ambigüedades y mejora la atención en la prevención del desvío. Sin embargo, también mencionó que ciertos compromisos son más débiles, agrega a la confusión con otros instrumentos (provisiones sobre corretaje son débiles), califica compromisos y disminuye ciertas normas (Registro). El finalizó resaltando la importancia que el Secretariado tendrá en la implementación y trabajo de seguimiento, así como en la necesidad de concentrarse en el UNPoA y el TCA como instrumentos complementarios. Su presentación completa está disponible [aquí](#).

Alex Gálvez, representando a la ONG guatemalteca [Fundación Transiciones](#) es un sobreviviente de la violencia armada. El casi pierde su vida cuando joven al recibir un disparo de revolver calibre 48. El arma se había transferido a Guatemala proveniente de otro país y es por ello que él es considerado una víctima de una transferencia irresponsable de armamento. Él es solo una de miles de víctimas en Guatemala.

La violencia armada tiene enormes costos para la sociedad directa e indirectamente. Los presupuestos de salud se usan para tratar traumas causados por la violencia armada, desviando fondos de otros programas de salud importantes. Las víctimas tienen con frecuencia problemas de salud secundarios después de que sus heridas han sanado. Uno de los costes indirectos es la pérdida de productividad. También priva a las persona de una buena vida y previene a las persona de trabajar y moverse libremente. Más gráficos de su presentación están disponibles [aquí](#).



El recaló que ha sido privilegiado en cuanto que ha sido capaz de representar a la sociedad civil y participar en las negociaciones del TCA. Sin embargo, el aún no ha visto los beneficios de compartir la experiencia de los sobrevivientes. El recaló la necesidad de obtener información más confiable e investigación con el objetivo de entender mejor el problema e implementar las medidas correctas de prevención y reducción de la violencia armada. También expresó la necesidad por una mayor transparencia, puesto que hay discrepancias en la información. El mostró un ejemplo donde los exportadores reportaron ventas por 6 millones de dólares mientras que Guatemala solo reportó la importación de armas por 4 millones de dólares. Esto podría ser un caso de desvío de armamento, Guatemala ha firmado el TCA pero aún está por ratificarlo.

Valor en \$ de pistolas y revólveres importados a Guatemala 2000-2009 (algunos países)

Origen de las armas	Reportado por Guatemala	Reportado por país exportador
Israel	5,427,487	971,000
Czech Rep.	4,237,083	6,338,109
Argentina	2,501,068	2,202,436
USA	2,143,793	1,776,930
Dominican Rep.	1,512,442	0
Turkey	946,241	1,776,309
Italy	883,933	1,123,760
Uruguay	856,618	0
Austria	792,438	0
Peru	560,073	0
Brazil	420,086	0
Germany	348,412	448,000
Chile	302,073	0
China	184,731	0
Colombia	80,520	81,007
Mexico	0	39,614
Honduras	0	104,272
Total	\$ 26,569,006	\$ 18,114,511



Sesión II: Diálogo Parlamentario *El diálogo parlamentario como una herramienta para una transferencia de armas responsable*



H. Silvia Salgado, Asambleísta de Ecuador tomó la palabra e hizo notar que muchos países en el sur global no son productores pero tienen el mayor número de víctimas. Ella elaboró sobre el hecho que Ecuador se abstuvo de votar y no ha firmado ni ratificado el TCA. Sin embargo, esto no significa que Ecuador no tome el asunto con la seriedad requerida. El proceso ha sido seguido de manera cercana y las medidas para combatir la violencia armada se están llevando a cabo. Ella recalcó que al final del día la implementación es la tarea más importante.

H. Bairon Valle Pinargote, Asambleísta del Ecuador hizo notar que el 98% de la población en Ecuador se siente insegura y que esto podría estar relacionado a los medios de comunicación. Este tipo de noticias llegan a la primera plana, mientras que las medidas de prevención de la violencia armada ejecutadas casi no se reportan. Él mencionó estar de acuerdo con su colega que aunque el Ecuador no se ha unido al TCA sigue llevando a cabo esfuerzos para combatir la violencia armada. Un ejemplo de esto ha sido limitar la venta de bebidas alcohólicas el fin de semana hasta las 2 pm. El domingo es un día familiar y el alcohol no debería venderse ese día. Esta nueva ley ha tenido efectos positivos y ha reducido la violencia armada. El gobierno está llevando a cabo esfuerzos para recolectar información de manera más efectiva.

Pía Devoto - Asociación para Políticas Públicas coincidió con esta intervención.

H. Fernando Belaunzarán, Diputado de México subrayó los obstáculos que México enfrenta puesto que el comercio ilegal de armas es altamente rentable. Esto está ligado al tráfico de drogas, con una guerra sangrienta como consecuencia. Él cree que la guerra contra las drogas ha fallado. Después de más de 100 años de prohibición, se ha logrado muy poco. Tanto la producción como el



consumo siguen aumentando y las bandas criminales tienen más poder que la policía, al punto que han perdido el control, lo que ha llevado a homicidios y desapariciones, desencadenando una crisis humanitaria.

Un nuevo paradigma es necesario. La prohibición no está beneficiando a las poblaciones pero a los criminales, aumentando sus ganancias. La atención se debería centrar hacia la prevención y programas de salud para aquellos que necesiten tratamiento para sus adicciones. Como está la situación en este momento, más gente está siendo asesinada debido al involucramiento en el comercio más que por el consumo.

H. Wg Cdr Francis Anaman, MP de Ghana expresó su confianza de poder regresar y trabajar en la ratificación y recomendar a otros países hacer lo mismo. Él comentó que el crimen relacionado al tráfico de drogas no solo es un problema en América Latina sino que también se ha hecho más visible en África occidental. Sin embargo, parece ser que el crimen está más relacionado a la pobreza en África. Se necesita una gran voluntad política para cambiar la situación. Nigeria ha hecho un gran trabajo en prevención pero sigue teniendo problemas con Boko Haram. Él apeló humildemente a que los países deben ayudarse mutuamente para llevar a cabo las medidas necesarias para que el TCA no se convierta simplemente en un documento inútil. Finalmente resaltó que los exportadores necesitan hacerse responsables.

H. Goodwin Gray Kanjere, MP de Malawi agradeció a los organizadores y explicó que Malawi es un país pequeño con una economía pequeña, pero aún enfrenta retos como el asalto a mano armada. Él resaltó el problema del desempleo juvenil. Cada año, estudiantes se gradúan y no pueden encontrar trabajo, convirtiéndose en criminales. Él también hizo notar que muchas de las armas llegan a través de la frontera con Mozambique. La ratificación está muy cercana en Malawi y él y sus colegas, con el apoyo del Foro, han trabajado duro para asegurar que esto suceda.

H. Carlos Velasco – Asambleísta del Ecuador mencionó que la adicción a las drogas es un problema de salud pública. Ecuador está aprobando una ley que promoverá la prevención en lugar de penalizar a los usuarios. Él también mencionó la aparición de drogas sintéticas que no necesitan tierra para crecer.

H. Aissata Touré Mme Diallo, MP de Mali, hizo notar que actualmente existen muchos conflictos en su país, que está compuesto en su mayoría por desierto y hace difícil controlar el tráfico ilícito de armas y drogas. Ella mencionó mientras América Latina tiene narcotraficantes violentos, África tiene terroristas como Boko Haram. Ella explicó que Mali ha ratificado el TCA y el Parlamento está muy comprometido. Existe una red para combatir la proliferación de APAL. Aunque ella comentó que no es tan avanzada como América Latina, siguen haciendo un buen trabajo. Por ejemplo, ahora cuentan con más información sobre actividades de narcotráfico. Es claro que la



juventud recibe incentivos y son tentados o amenazados para unirse al tratado. Es por ello que enfatizó la necesidad de trabajar con la sociedad civil para dirigirse a personas jóvenes.

H. Ernest Hamuli Kitsa, Senador de la República Democrática del Congo (RDC) explicó que la RDC es un país en África central y que tiene nueve países vecinos donde las armas pueden cruzar la frontera fácilmente y significan un peligro considerable. En la parte este del país la población sigue siendo asesinada de una manera horrible.

Él dijo que la RDC está de acuerdo totalmente con el TCA pero no ha firmado ni ratificado. Actualmente se encuentra investigando las razones de esto. El agregó que cree que el Parlamento está haciendo un buen trabajo en términos de sus funciones de control. El mencionó su trabajo dentro de la comisión sobre violencia sexual y dijo que las armas se siguen utilizando para dañar severamente a las mujeres y niñas. Cuando él ha mostrado videos a sus colegas, estos comenzaron a llorar.

H. Edward W. Karfiah, MP de Liberia comentó que África occidental tiene severos problemas con conflictos armados, incluyendo Liberia, y como estos países han visto como las armas cruzan las fronteras. Esto sigue sucediendo con armas provenientes de Libia. A pesar de esto, el mostró su agradecimiento de que Liberia ha ratificado recientemente el TCA y que también está en el proceso de trabajar una nueva Ley de armas. Aunado a esto, la [Convención sobre Municiones en Racimo](#) (CCM) también estará disponible para su discusión y ratificación.

H. Marie Agba Otikpo, MP República Centroafricana (RCA), resaltó como su país sufre de una falta severa de seguridad y administración en las provincias es insuficiente o inexistente. Debido a la porosidad de las fronteras el país se ha convertido en la base de operaciones de grupos armados transfronterizos. RCA ratificará probablemente el TCA, pero ella mostró dudas de cómo se implementará este. Ellos están tomando pequeños pasos, por ejemplo, se ha creado una comisión para recolectar armas, lo que significa que el ejército podría regresar a trabajar. Ella se unió a su colega y resaltó los riesgos que conlleva el desempleo juvenil y como muchos jóvenes sienten que su vida no tiene valor y son fácilmente llevados a cometer actividades ilícitas. Ella dijo que le gustaría mucho mantenerse en contacto con los participantes de la conferencia y sugirió que se lleve a cabo un intercambio de correos electrónicos.

H. Alicia Comelli, Diputada de Argentina hizo notar que ningún país puede decir que está libres de problemas en este tema y que por lo tanto es muy importante el trabajar en conjunto. Ella mencionó que aunque Argentina tiene mucho que hacer, ellos han tenido algunos progresos. El "[Programa nacional de entrega voluntaria de armas de fuego, 2006](#)" fue exitoso y recibió un Future Policy Award en el año 2013. Ella también mencionó su trabajo en la comisión de seguridad interior, donde por muchos años ella propuso una ley de armas de fuego. Ella mencionó



como esta ley estuvo basada en la Ley modelo sobre armas de fuego desarrollado por el Foro, en conjunto con socios, y que fue comisionada y apoyado por el [Parlamento Latinoamericano](#).

Eric Berman, Director de Small Arms Survey, respondió a los comentarios hechos. Él dijo que es muy importante no solo concentrarse en los países productores, sino también enfocarse en la demanda. Aunado a esto, hay muchos países que no son productores pero aun así exportan armas. Él dijo que muchos países están quedándose atrás en términos del TCA.

Con referencia los comentarios hechos sobre el desempleo juvenil, una gran cantidad de fondos se han invertido en el tema de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Él también mencionó que se necesita ser cuidadoso cuando se está hablando acerca de Libia, puesto que hay un gran número de estados que han dado armas a grupos terroristas, y usan Libia como una excusa y de un modo que no clarifica sus propias actividades y en lugar de ello distrae la atención de esto.

Alex Gálvez, representando la ONG guatemalteca Transiciones, terminó la sesión y resalto una vez más el rol importante de los parlamentarios en la promoción del TCA. Las organizaciones de la sociedad civil hacen lo que pueden pero algunas veces no es suficiente. Es por ello que los dos grupos pueden trabajar juntos.

Sesión III: Ratificación e implementación a nivel nacional y regional - *Como lograr resultados en el terreno*

Mariana Chacón, del [Comité Internacional de la Cruz Roja](#), dio la bienvenida a la sesión a participantes y panelistas.

Sonia Fernández, Coordinadora de asuntos legales de UNLIREC, Sonia Fernández procedió a reiterar la bienvenida a los participantes a la casa común de las Naciones Unidas en Lima. Ella hizo un comentario respecto al hecho de la existencia de una ingente cantidad de instrumentos nacionales, regionales, subregionales de carácter legal y políticamente vinculantes, lo que lleva a realizar la pregunta ¿Qué aporta el TCA de nuevo en ese contexto? Sonia Fernández enfatizó el hecho de que se trata del primer instrumento global jurídicamente vinculante que establece estándares para regular el comercio de armas convencionales y prevenir su tráfico ilícito. El TCA es un instrumento más amplio en las características de globalidad (aplicación geográfica universal) e integralidad (referencia al ámbito de aplicación).

Ella hizo hincapié en el hecho de que, a diferencia de otros tratados internacionales, el TCA no queda circunscrito sólo a armas pequeñas, sino incluye armas convencionales. Además de estas características, el TCA establece estándares concretos para la promoción del comercio global, donde una parte importante se destina a la sujeción de importaciones a criterios de evaluación



concretos establecidos en las provisiones del tratado. Ella afirmó que se cuenta con un instrumento vigente, dada la reciente ratificación, donde 130 estados han firmado el tratado, 67 han procedido a su ratificación. El desafío mayor es alcanzar su universalización, logrando que más estados se adhieran al tratado.

Sonia Fernández recalcó que eventos como este promueven el diálogo, algo esencial en los esfuerzos de firma, ratificación e implementación, especialmente desde la perspectiva parlamentaria. EL TCA tendrá un impacto positivo en la medida que los estados parte apliquen cabalmente las obligaciones de implementación, especialmente si se toma en cuenta que el TCA deja a la soberanía de los estados la aplicación de dichas obligaciones, con un alto grado de flexibilidad en la consecución de estos objetivos. Algunas de estas obligaciones son la creación de una autoridad competente para regular la transferencia de armas convencionales (exportación, importación, tránsito, transbordo, corretaje), excluyendo piezas y municiones, la designación de un punto focal y el uso de una lista nacional de control. Sonia Fernández ahondó en otras cuestiones específicas contenidas en el TCA, explicando la importancia de estas.

Ella prosiguió a explicar el papel y mandato que tiene UNLIREC en el proceso del TCA y en general en la región. El tratado prevé cooperación y asistencia, donde esta puede ser gestionada u ofrecida por la Naciones Unidas, organizaciones internacionales y otras instancias. UNLIREC es una de esas organizaciones, puesto que cuenta con una oferta técnica en distintas áreas, como lo son: asistencia legal, medidas de mitigación de riesgo de desvío, así como cursos de capacitación. Sonia Fernández terminó su [presentación](#) introduciendo uno de esos cursos, el Curso de Implementación sobre el Tratado de Comercio de Armas (CITCA), cuya versión corta será implementado en el panel siguiente.

Mariana Chacón agradeció la participación de Sonia Fernández, y prosiguió a explicar el trabajo e interés del Comité Internacional de la Cruz Roja en Perú en los mecanismos internacionales de desarme, especialmente el Tratado sobre Comercio de Armas. Mariana Chacón procedió a dar la perspectiva del CICR respecto al TCA, expresando lo siguiente:

El Tratado sobre Comercio de Armas presenta innovaciones en los artículos 6, y 7 sobre el tratamiento de las transferencias, incluyendo referencia a diferentes campos del Derecho Internacional, como el Derecho Internacional Humanitario. El CICR resalta la preocupación que el TCA muestra por las consecuencias humanitarias que las transferencias de armas puedan tener. El CICR hace un llamado en consonancia con el art. 1 de la Convención de Ginebra de 1949 del que varios estados son parte, que obliga a estos a respetar pero también hacer respetar el Derecho Humanitario y prevenir en consecuencia la posible comisión de crímenes de guerra.

Mariana Chacón prosiguió con la moderación, dando la palabra a la María Pía Devoto, Directora de la Asociación para Políticas Públicas.



María Pía Devoto, Directora de la [Asociación para Políticas Públicas](#), Argentina, dio una introducción relacionada al estatus en términos de firmas y ratificaciones. Ella explicó que en su presentación se explicaría como la región está encarando la implementación del TCA, lo que la sociedad civil está haciendo para promover el Tratado y cuáles son los temas principales que los países están discutiendo alrededor de este.

María Pía Devoto informó que el TCA entró en vigor el 24 de diciembre de 2014, firmado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, después de alcanzar las 50 ratificaciones. Ella enfatizó que muchos países de América Latina formaron parte de los estados que hicieron posible la entrada en vigor. Ella informó al público presente que las negociaciones empezaron en 2006, resultado de un largo proceso similar a otros tratados, con 130 países signatarios, 67 ratificaciones, las más recientes Belice y Paraguay.

En cuanto a regiones se refiere, María Pía informó que África lidera el número de firmas, con 37 países africanos que han firmado el tratado, y América Latina-Caribe (ALC) con 28 países. Europa lidera el número total de ratificaciones con 21, ALC con 17 y África con sólo 9 países. María Pía Devoto comentó que en términos relativos, el 55% de los países ya han ratificado. Ella enfatizó que los desafíos en la región son el contrabando y la violencia criminal, y que se debe usar el ámbito y título de esta reunión para poder colaborar con las regiones hermanas del sur, para aumentar el número de ratificaciones. Ella también mencionó que los países presente tienen procesos institucionales similares, donde el tema del TCA debe pasar en algún momento por el parlamento.

Además, mencionó que la sociedad civil ha comprobado que existe una correlación entre el activismo de los parlamentarios, la militancia y que ellos hayan participado en las negociaciones de las delegaciones para acelerar las ratificaciones, ejemplo de ello son el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, Parlamentarios para la Acción Global y la Unión Interparlamentaria. Aunado a estas iniciativas, comentó que existe un número importante de legislaciones modelo que han sido útiles en distintas regiones, enfatizando que el TCA sin su implementación correspondiente a nivel nacional es letra muerta.

María Pía comentó que el ejemplo en la región es Costa Rica, puesto que el TCA es una prioridad de estado. Costa Rica ha tenido un rol destacado en las negociaciones, y que algo que los estimulo e inspiro fue un curso de implementación de UNLIREC. Ella comentó que exista una coordinación institucional ejemplar, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores lidera el tema, pero con una excelente cooperación con el poder ejecutivo, la industria, el ministerio de seguridad y otras estructuras, sistemas y procedimientos que atañen al Tratado. También elaboró en el ejemplo de Ecuador, que aunque no ha firmado el tratado, los parlamentarios pueden utilizar el espacio liderado por ellos para discutir las implicaciones del mismo, tener diálogo con los actores, ministerios y ONG, haciendo uso de la ventaja que significa el tener proyección política.



María Pía Devoto mencionó iniciativas de la Sociedad Civil alrededor del TCA, como lo son el [Arms Trade Treaty Baseline Assessment Project](#) del [Stimson Center](#), el [ATT Monitor](#) como herramientas que van a mostrar hasta donde han implementado los estados y que aspectos necesitarán mejorar en la implementación. También mencionó el Proyecto de [ATT Legal](#), donde se provee asistencia legal a los estados para interpretar la letra del tratado y evaluar si la legislación de cualquier estado es compatible con este.

María Pía Devoto dio un resume breve sobre las distintas posiciones que han tenido los países en las negociaciones previas a la Primera Conferencia de los Estados Parte del TCA. Ella explicó que los temas donde las negociaciones han sido más difíciles son: ¿cómo se tomarán las decisiones dentro del tratado?, ya sea por consenso o posibilidad de voto; la participación en las reuniones, ¿cuáles serán las categorías de armamento en el reporte? ¿Bajo qué formato participarán los estados firmantes y aquellos que ratificaron? ¿Qué organizaciones de la sociedad civil van a participar, pro o en contra del tratado?; ¿cuál será la sede del secretariado? Y finalmente, ¿Cuál será el formato para reportar y cuando se llevará a cabo?

Ella finalizó su intervención haciendo una propuesta de organizar talleres nacionales que se lleven a cabo en los parlamentos, puesto que estos son el espacio propicio para debate, intercambio de ideas y discusión, donde se expresa la voz de la población. Dichas actividades deberán incluir a los representantes de los partidos gobernantes y la oposición. Finalmente, recomendó evaluar la creación de una comisión específica sobre el TCA, con la participación de distintos actores e instancias como la sociedad civil, gobierno e industria, donde se puedan incorporar instrumentos como el UNPoA y el protocolo de armas de fuego.

Mariana Chacón agradeció la intervención anterior y dio la palabra a la siguiente panelista.

La H. Senadora Liliam Mpofo Timveos, de Zimbabwe, procedió a dar un mensaje sobre el estatus de la ratificación del TCA en su país. H. Timveos agradeció a los organizadores por invitar a su país a participar en la conferencia. Ella expresó que aunque el TCA establece una plataforma internacional a través de los cuales los gobiernos pueden incorporar y dirigir los esfuerzos multilaterales en abordar la proliferación de armas y municiones en manos equivocadas en zonas de conflicto, es imperativo recalcar que el éxito del TCA depende en gran medida en las iniciativas individuales de los estados parte. Depende de los esfuerzos domésticos, la voluntad política de los gobiernos nacionales de crear mecanismos de control adecuado, restricciones, instrumentos legales y de monitoreo de armas, instituciones políticas y regímenes regulatorios. Sin esta iniciativa de base acompañada de compromiso político, es evidente que el régimen de control de armamento a nivel global se mantendrá como un mero tigre de papel.

H. Liliam Timveos expresó que Zimbabwe reafirme de manera decisiva su apoyo al TCA y en diciembre 18 del 2014 firmó su entrada al tratado. Esto, sin embargo, aún no hace a Zimbabwe un estado parte del tratado, cuya ratificación está en proceso en el parlamento nacional. Este proceso requiere la consulta de diversos grupos de interés, así como la movilización de organizaciones de



la sociedad civil para generar conciencia de las implicaciones que tiene que Zimbabwe se una a la comunidad global en contra la venta ilegal de armas. Ella explicó que estas consultas son necesarias, puesto que bajo la ley en Zimbabwe, la ratificación de cualquier instrumento internacional sólo lo convierte en estado parte, lo que no necesariamente hace dicho instrumento parte de la ley doméstica, limitando los beneficios que podría tener a individuos víctimas de los perniciosos efectos del comercio ilegal de armas pequeñas. Tras la ratificación, se debe proceder a crear un Acta donde se incorporen las previsiones del TCA y se lleve a cabo la armonización para poder tratar los problemas específicos de Zimbabwe sobre desarme. Esto a su vez requiere un proceso de consultas incluyente, para poder crear una ley doméstica integral sobre armas ilegales que pueda reflejar las necesidades específicas dentro de un plan de acción global.

La senadora Timveos enfatizó la importancia del TCA para Zimbabwe, puesto que el país cuenta con un complejo industrial militar en manos de las fuerzas de defensa. Este complejo militar fabrica armas pequeñas y ligeras en los calibres 7,62x39 mm y 7,62x51 mm, la mayoría para cubrir las necesidades locales, pero en ocasiones se exportan equipos militares. La capacidad del parlamento de monitorear dichas industrias militares, la procuración de instituciones de seguridad nacional, incluyendo compañías de seguridad privada, así como auditar contratos y adquisiciones son parte de las medidas fundamentales que deben ser usadas de manera efectiva en la implementación del TCA.

La Senadora Timveos informó que el Parlamento en Zimbabwe ha extendido la supervisión de las comisiones especializadas para incluir otros servicios de seguridad además del ejército, por ejemplo, los servicios centrales de inteligencia y las compañías de seguridad privadas. Los presupuestos de ingresos y egresos del ejército, policía y el servicio central de inteligencia son enviados trimestralmente a las comisiones especializadas relevantes para su escrutinio y consideración, con el objetivo de asegurar que los gastos de defensa y los ingresos sean transparentes. Este proceso de revisión parlamentaria es esencial y relevante para verificar cualquier lavado de fondos a través del tráfico de armamentos o el abuso de fondos públicos para transferencias de armas ilegales.

H. Timveos explicó que la situación en general respecto a las leyes domésticas existentes sobre armas y municiones es que el país tiene una política de control de armamento restrictiva, regulada por el Acta de Armas de Fuego. Ella dijo que un estudio del 2007 reveló que hay alrededor de cuatrocientos mil armas en manos civiles. Los esfuerzos actuales están concentrados en restringir la proliferación doméstica de estas armas pequeñas al instituir controles más estrictos, incluyendo revisión de historiales. Aunado a esto, H. Timveos comentó que además de la proliferación local, un problema a considerar es el flujo de armas proveniente de países vecinos, como Sudáfrica y Mozambique. Ella expresó que es necesario el incremento de esfuerzos binacionales para mejorar la vigilancia de las fronteras y controlar el movimiento de las poblaciones en estas zonas, asegurando que los flujos migratorios y de refugiados provenientes de zonas de conflicto no faciliten el tráfico de armamento.



La Senadora Timveos finalizó su intervención expresando la necesidad de contar con una interface entre las iniciativas locales y regionales, a través de cooperación y consultas entre los diversos estados miembros. Compartir información es importante para tratar el problema y que todos los estados partes deben ser transparentes y permitir rápido acceso a información relevante para diversas inspecciones e investigaciones llevadas a cabo por organismos internacionales.

Mariana Chacón agradeció a la Senadora Timveos por su intervención, procedió a finalizar la sesión y llamo a un receso.

Sesión IV: Grupo de trabajo interactivo: Ejercicio Práctico de Transferencia de Armas - *Tomando el papel de una autoridad de control de exportaciones en escenarios de transferencias de armas*

Un debate interactivo se llevó a cabo después del ejercicio

Karina Hinojosa, Oficial Legal de UNLIREC, dirigió e introdujo la sesión del ejercicio del trabajo en grupo interactivo. El primer paso fue introducir una corta dinámica -denominada “Cadena de Corresponsabilidad”- en relación con un caso particular (simulado) de desvío de armas a partir del otorgamiento de una licencia de exportación emitida por la autoridad nacional competente, dentro de cuyo contexto participan diversas instituciones y actores hasta el momento final de desvío a entes no autorizados. Dicha dinámica tuvo por finalidad analizar y discutir la responsabilidad o corresponsabilidad de los actores implicados en esta cadena. Para tal fin, **Ángela Hoyos, Oficial Legal de UNLIREC**, fue la encargada de desarrollar la dinámica designando la participación de 13 parlamentarios de habla hispana. Se procedió a repartir tarjetas de manera aleatoria, cada una de las cuales representaba un rol específico dentro de la cadena de responsabilidad. Luego de tomar conocimiento del caso, se invitó a todos los participantes a analizar la situación e iniciar la discusión respectiva.

Una vez terminada esta sencilla introducción, Karina Hinojosa procedió con el ejercicio práctico. Se dividió a los asistentes en 4 grupos. Un grupo hispanohablante. Dos grupos angloparlantes y un grupo francófono. Cada uno de los grupos tenía como tarea fungir de autoridad nacional de control de exportaciones (de un país “x”, que para efectos prácticos sería “La Libertad”) sobre la base de la evaluación de dos solicitudes de exportación presentadas por una de las empresas ubicadas en ese país (hacia el país importador “El Progreso”). El caso requeriría el análisis de dos supuestos específicos establecidos en el Tratado de Comercio de Armas contemplados en el artículo 7: numeral 1 (literal b.ii sobre violación grave al Derecho Internacional de los Derechos Humanos) y numeral 4 (relativo a actos graves de violencia contra las mujeres y niños).



Para este propósito, el equipo de UNLIREC procedió a entregar documentación básica y de apoyo a cada uno de los grupos conformados. Estos recibieron una carpeta de análisis con los documentos siguientes:

- i) dos solicitudes de exportación (la primera para diez mil pistolas semiautomáticas y cuatro mil millares de cartuchos cal 9mm, la segunda para 500 millares de cartuchos de escopeta 12 GA),
- ii) fichas técnicas de las armas de fuego y municiones que serían objeto de la exportación,
- iii) los respectivos certificados de usuario final de ambas solicitudes de exportación (para el caso de la primera exportación hacia la Policía Federal y, para la segunda, hacia el Servicio Nacional Penitenciario del Ministerio de Seguridad del país importador “El Progreso”),
- iv) perfil general del país importador, con datos informativos con carácter amplio sobre dicho país.

A esta carpeta base se añadieron documentos de apoyo, los mismos que -conforme a la explicación sobre la metodología del ejercicio que se presentó- podían ser consultados en cualquier momento por los participantes que requirieran mayor información para el análisis y evaluación de las solicitudes de exportación presentadas. Esto a manera de documentación de apoyo para determinar la emisión o denegación de la licencia de exportación respectiva de los materiales objeto de transferencia.

Sobre la base de dichos materiales, Karina Hinojosa pidió que se iniciara el análisis y contemplaran una metodología de evaluación en su papel –para efectos del ejercicio- de autoridades de control de las exportaciones.

Una vez finalizado el tiempo para el análisis del ejercicio, y antes de pasar a las conclusiones generales, Karina Hinojosa precisó que el desarrollo de este ejercicio práctico forma parte del “Curso de Implementación del Tratado de Comercio de Armas” desarrollado por UNLIREC (cuya duración total es de 3 a 4 días), siendo esta dinámica programada para el último día luego de las sesiones teóricas respectivas. Señaló que al tratarse de un ejercicio destinado a permitir un análisis completo de la temática en función de los conocimientos adquiridos previamente, es que se tiene destinado un día entero para tal fin. Con lo cual, lo realizado en esta sesión de hora y media sería más bien una aproximación a las reflexiones sobre las implicancias de la adecuada implementación del Tratado de Comercio de Armas.

Luego de esta acotación, invitó a tres grupos a dar el resultado de sus análisis.

El grupo 1, hispanohablante, hizo el siguiente análisis:



Señalaron que se realizó una acuciosa investigación sobre las dos solicitudes de exportación. Mencionaron que “El Progreso” ha pedido 10 mil armas y 4 millones de cartuchos para pistolas, y 500 mil cartuchos de escopeta para el sistema penitenciario. En este caso, el país de “La Libertad” ha decidido vender las armas a la policía siempre que se lleve a cabo como medida de mitigación la capacitación a los miembros policiales. Así mismo, reportaron haber decidido aprobar la exportación debido a que el índice de homicidios era bajo y la policía mostraba señales de mejora en sus procedimientos. Finalmente, el grupo también informó que rechazó la exportación de munición para escopeta debido a las violaciones a los derechos humanos de reclusas de la penitenciaría que habría de recibir dichas municiones.

El grupo 2 angloparlante, informó haber revisado la información relativa a la situación del país “El Progreso” interesado en importar pistolas automáticas y cartuchos. Reportó haber visto el perfil país y, señaló, la necesidad de hacer revisiones finales con información adicional. Para poder permitir la exportación de armamento, el grupo decidió analizar a “El Progreso”, con informes de inteligencia sobre embargos, prohibiciones o violaciones a convenios internacionales. Al hacer un análisis completo de los temas como el respeto a los derechos humanos, los riesgos a las violaciones de éstos y la ley humanitaria; los miembros del grupo 2 decidieron llevar a cabo la exportación de las armas y municiones, puesto que, sostuvieron que, el nivel de riesgo era mínimo y no existían antecedentes de desvío, así como, se tuvo en consideración la atención debida a las medidas de mitigación recomendadas a las autoridades del país receptor.

El grupo 3 angloparlante, puso de relieve el análisis del usuario final. Ellos decidieron que era importante considerar dentro de la documentación de usuario final la prohibición de no re-exportación de las armas exportadas de “La Libertad” hacia “El Progreso”.



Karina Hinojosa felicitó a los participantes por el análisis llevado a cabo. Explicó que el caso llevaba consigo el análisis de la evaluación de dos solicitudes de exportación sobre la base de lo



establecido en el artículo 7 del Tratado de Comercio de Armas, específicamente los numerales 1.b.ii y 4 (evaluar las solicitudes considerando el riesgo de que se cometan violaciones a los derechos humanos y, por otro lado, para el caso del numeral 4, evaluar si existía un riesgo de que dichas transferencias faciliten actos graves de violencia por motivos de género o actos graves de violencia contra las mujeres y los niños). En este sentido, puntualizó que, el tratado señala que una vez hecha la evaluación respectiva y examinadas las medidas de mitigación, y si aun así el Estado exportador determinara que existe un riesgo manifiesto de que se produzca el numeral 1.b.ii, no deberá autorizar la exportación. A diferencia de lo que señala para el caso que el Estado exportador considere la existencia de dicho riesgo para el supuesto del numeral 4.

Karina Hinojosa finalizó el ejercicio ofreciendo una lista de preguntas para reflexionar en torno a cuáles serían las medidas básicas pertinentes para implementar de forma adecuada -en el ámbito doméstico- el Tratado sobre Comercio de Armas. Las preguntas que expuso, de manera general giraban en torno a los siguientes aspectos:

1. El establecimiento de una autoridad nacional: ¿Qué forma debería adoptar (inter-agencial-inter-ministerial, entre otras?, cuál sería su composición y principales funciones? Debería abrirse a representantes “no estatales”?
2. La elaboración de Listas nacionales de control: incorporar determinados tipos de materiales, determinar los criterios bajo los cuales se decidiría dicha inclusión, definir bajo qué disposición normativa, si será una lista amplia (más allá de los materiales controlados o no)
3. El establecimiento de un régimen de control de las transferencias internacionales: determinar un sistema de licenciamiento (uso de certificados de uso/usuario final, contemplar procedimientos de verificación).

La incorporación de sanciones, sean estas penales y/o administrativas.

Sesión V: El Programa de acción de las Naciones Unidas (UNPoA) - *Examinando el Programa de acción sobre el tráfico ilícito de APAL y como se relaciona a otros instrumentos regionales para control de armas en el Tratado sobre Comercio de Armas*

Dr. Derik Latorre – [Superintendente Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil](#) (SUCAMEC), moderó la sesión y dio una introducción breve de su organización, explicó que su tarea es regular, supervisar y vigilar los servicios de seguridad privada, el uso civil de armas de fuego, municiones, explosivos y productos pirotécnicos. Desde el 2012, también se ha comenzado a trabajar en asuntos técnicos. Tienen un componente administrativo y está comprometido a beneficiar a la sociedad. Perú tiene una nueva ley de armas



de fuego, que es la primera estructura en el área de regulación. También se están moviendo a nuevas áreas gracias a las tecnologías de información y las investigaciones y desarrollo que ellos conducen en el instituto. El mencionó que las armas ilegales son con frecuencia obtenidas de manera legal. Personas que hacen mal uso de armas legales pierden su licencia.

Eric Berman, Director General de Small Arms Survey(SAS), agradeció por la introducción y procedió a explicar la importancia del UNPoA y la necesidad de avanzar de “combinar necesidades y recursos” a “premiar voluntad política y la seriedad de propósito”. Eric Berman contó a los participantes sobre el trabajo de Small Arms Survey, que provee un análisis confiable e imparcial basado en evidencia de políticas sobre armas pequeñas y violencia armada, trabajando de manera cercana con gobiernos en foros multilaterales. Él explicó que recibe fondos por parte de Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, España, Suecia, Suiza, el Reino Unido, Estados Unidos, y se beneficia de sus redes con la sociedad civil.

Eric Berman explicó que la exposición tratará los temas de 1) La importancia del UNPoA, 2) La importancia de los reportes nacionales y 3) la importancia de distinguir las actividades y la efectividad de estas. La importancia del UNPoA es que se traslapa con otras medidas de control internacional, como el TCA, el Protocolo sobre Armas de Fuego, y el Instrumento de Rastreo Internacional (ITI), por mencionar algunos. El UNPoA comprende medidas de control de armamento y medidas de prevención de desvío en los siguientes rubros: manufactura, marcado, registro, rastreo, criminalización, transferencias internacionales, evaluación de riesgo de desvío, certificados de usuario final, corretaje, manejo de arsenales, identificación de excedentes, eliminación de excedentes, recolección, confiscación, decomiso, control fronterizo, intercambio de información, concientización pública, programas de DDR y corrupción.

Eric Berman explicó la naturaleza del UNPoA, siendo este un acuerdo político firmado en julio del 2001, como una iniciativa para contrarrestar el tráfico “ilícito” de armas pequeñas “en todos sus aspectos”. El UNPoA comprende tres niveles de acción: nacional, sub-regional y global, incluyendo la entrega voluntaria de reportes sobre los avances en las distintas medidas de mitigación.

En la aplicación del UNPoA, relató Eric Berman, existen alrededor de 52 organizaciones regionales, que juegan un rol muy importante la implementación del UNPoA y control de armas, puesto que las armas pequeñas ilícitas están relacionadas a conflictos regionales y son traficadas a este nivel. La cooperación transfronteriza, compartir información y la armonización regional de mecanismos de marcado y rastreo son elementos esenciales de un mecanismo efectivo de control de armas.

De acuerdo a lo comentado por Eric Berman, el UNPoA cuenta con distintas instancias de revisión sobre los avances del mismo. Grupos de Expertos Gubernamentales (marcado y rastreo, corretaje, munición excedente), las Reuniones Bienales de Estados (en el 2003; 2005; 2008; 2010; 2014;



2016), Conferencias de examen (2006; 2012: 2018), Reuniones de Expertos Gubernamentales (2011:2015) y reuniones informales sobre principios de control de transferencias (2007).

Eric Berman continuó su [presentación](#) mostrando a la audiencia que armas comprende la definición de armas pequeñas y ligeras. Las armas pequeñas son armas cortas, rifles y carabinas, sub- ametralladoras, rifles de asalto y ametralladoras ligeras. Las armas ligeras comprenden ametralladoras pesadas, lanzagranadas y lanzacohetes, rifles/armas sin retroceso, armas antitanques guiadas, sistemas portátiles de defensa antiaérea y rifles anti-materiales.

También se hizo énfasis en la importancia de los reportes sobre avances del programa. Eric Berman dio información relacionada a la cantidad de reportes entregados desde la firma del UNPoA, la relación del número de países y años en que estos se llevaron a cabo, así como la estrecha relación entre la cantidad de reportes entregados y las reuniones de revisión y análisis del programa. Esto quiere decir que en los años donde hay conferencias de examen, de expertos o bienales, el número de reportes se incrementa de manera sustancial.

La exposición de Eric Berman finalizó con la importancia de distinguir las actividades y su efectividad. Por ejemplo, al 2012, de acuerdo a información de SAS, 35 estados no habían entregado ningún reporte, veinte y seis sólo 1 reporte, veinte y dos 2 reportes, treinta y un estados 3 reportes, veinte 6 reportes, once estados 7 reportes, seis estados 8 reportes y sólo dos estados 9 reportes. Lo que habla de distinto niveles de cumplimiento del UNPoA. Él mencionó las medidas de contra-proliferación, como lo son el establecimiento de puntos focales nacionales, el desarrollo de planes de acción nacional, adquisición de máquinas de marcaje, llevar a cabo encuestas nacionales y evaluaciones de base, así como apoyar iniciativas regionales.

Eric Berman concluyó su presentación haciendo las siguientes preguntas para evaluar la efectividad en la aplicación del UNPoA: ¿los puntos focales nacionales tienen recursos suficientes? ¿Se benefician de las aportaciones de la sociedad civil? ¿Se están siguiendo los planes de acción nacional? ¿Se evalúan con regularidad? ¿Realmente se están usando las máquinas de marcado? ¿Se mantienen los registros? ¿Son las evaluaciones de base de alguna utilidad? ¿Son revisadas? ¿Cuáles organizaciones regionales aportan al programa?

El Dr. Derik Latorre agradeció a Eric Berman y procedió a dar la palabra a la siguiente panelista.

La Dra. Milagros Winkelried Salazar, Representante del Gobierno del Perú, Especialista Legal en la Comisión Nacional contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (CONATIAF), [presentó](#) los esfuerzos que está realizando el Perú para la implementación del UNPoA a nivel nacional y regional.

La Dra. Milagros Winkelried reportó que en cuanto al TCA se refiere, el Perú otorga especial importancia a este instrumento, y en tanto el proceso de ratificación se encuentra encaminado, ha realizado gestiones a fin de solicitar cooperación y ayuda internacional, con el objetivo de



capacitar algunos funcionarios en áreas específicas. Es así que actualmente el Perú está recibiendo asistencia técnica de la Unión Europea, a través de Bundesamt für Wirtschaft und Ausfuhrkontrolle (BAFA). Así mismo, como la República del Perú ha participado y participará en las conferencias de preparación previas del TCA (Trinidad y Tobago, Viena y Ginebra), así como en la Primera Conferencia de los Estados Parte en México. Ella explicó la posición del Perú, que es aplicar una consistente y coherente política de control de armas de fuego (convencionales, pequeñas y ligeras), municiones y explosivos y de combate a toda forma de tráfico ilícito de estas armas.

También mencionó que el Perú es parte del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, del UNPoA y del ITI, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) y la [Decisión 552 Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos](#).

La Dra. Milagros Winkelried informó sobre los mecanismos bilaterales ligados al UNPoA, con Ecuador, Bolivia y Colombia, así como aquellos mecanismos subregionales donde el Perú es participe, como lo son el [UNASUR](#), la [CELAC](#) y el [MERCOSUR](#).

Finalmente, dio un amplio resumen sobre la participación en las reuniones del UNPoA y la aplicación del mismo a nivel nacional. En concreto, el hecho de que Perú ha participado y seguirá participando en las reuniones del seguimiento del UNPoA, por ejemplo la Segunda Reunión abierta de Expertos Gubernamentales del UNPoA(MGE2).

En cuanto a la aplicación del UNPoA a nivel nacional, informó sobre la tipificación penal de la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, el fortalecimiento de la entidad de control de armas de fuego, al crear la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil (SUCAMEC), la aprobación de la Ley contra el Crimen Organizado, la creación en la Policía Nacional del Perú, de una División Especializada para investigar el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, la aprobación de la Ley No 30299 “Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil”. De esta última, explicó los aspectos más importantes de la ley en cuanto a la tenencia y uso, comercio legal (introducción de marcaje según instrumentos internacionales) y el manejo de los arsenales existentes (gestión, registro y programas de entrega voluntarios).

El H. **Emmanuel Kodjo Kossigan, miembro de la Asamblea Parlamentaria de Togo y del Foro**, procedió con su respuesta parlamentaria. El H. Emmanuel Kossigan agradeció a los organizadores por la conferencia, a las autoridades peruanas y UNLIREC por la hospitalidad brindada. El comentó que es vicepresidente de la comisión de cooperación internacional, y ahondo sobre los esfuerzos de Togo contra la proliferación y tráfico ilícito de armas ligeras y pequeño calibre. De acuerdo al H. Emanuel Kossigan, el gobierno de Togo firmó el TCA atendiendo las exigencias de la sociedad.



En otras iniciativas de desarme, el gobierno ha procedido a una primera etapa de marcaje de armamento en el país, que duró 5 meses entre agosto y diciembre de 2014. El informe sobre estas actividades reporta el marcaje de 9 mil armas, una vez completada esta etapa, el gobierno implementará otras acciones para luchar contra la proliferación y circulación ilegal de armamentos. H. Kossigan expresó que el marcaje es de gran importancia, puesto que ayudará a inhibir el comercio ilegal y disminuir la violencia contra la población. Él comentó que el TCA se encuentra en la Asamblea Nacional y la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación, asegurando que Togo se encuentra en la línea de la pronta ratificación del Tratado, además de comentar la existencia de una comisión especial sobre el TCA. El H. Emmanuel Kodjo Kossigan finalizó su intervención enfatizando que una vez ratificado el TCA, el país procederá a solicitar a las instancias competentes su apoyo en la implementación del mismo.

El Dr. Derik Latorre culminó su moderación, mencionando que han sido claras las posiciones respecto a la importancia del control, fabricación, comercialización y toda la ruta que sigan el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Sesión VI: UNPoA, *El Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de APAL a través de la visión de la Salud Pública*

William Godnick, UNLIREC moderó la sesión que se centró en el Programa de Acción de las Naciones Unidas APAL a través de los lentes de la salud pública. Al moderar la sesión, hizo uso una [diapositiva](#) donde se mostraron algunas medidas para la reducción de la violencia armada.

Dr. Diego Zavala (Puerto Rico), epidemiólogo y profesor asociado en la Escuela de Medicina de Ponce, miembro de IPPNW, comenzó y dio una [presentación](#) sobre la importancia de un enfoque de salud pública en la prevención de la violencia. Primero, él explicó que la Asamblea Mundial de la Salud, a través de la Resolución WHA49.25 declaró a la violencia como un problema de salud pública mundial muy importante, haciendo un llamado al Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para hacer un mejor mapeo de los diferentes tipos de violencia y su magnitud, evaluar programas enfocados a prevenir violencia, a promover actividades para resolver el problema, a asegurar la participación coordinada de los programas técnicos de la OMS, y la colaboración de la OMS con gobiernos, autoridades locales y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

El mencionó la influencia del [primer reporte mundial sobre violencia y salud](#) (2002), donde la violencia fue reconocida como un problema de salud pública, como prevenible y donde la salud pública tiene un rol crucial para responder a sus raíces y consecuencias. El informe que el reporte tuvo 3 recomendaciones principales: primero, el desarrollo de un plan de prevención nacional para prevenir la violencia; Segundo, recolección de información sobre violencia a nivel mundial;



tercero, encontrar soluciones consensuales internacionales y prácticas sobre el tráfico ilícito de drogas y armas.

El Dr. Diego Zavala continuó explicando la importancia sobre el uso del modelo ecológico para prevenir la violencia, donde está es vista como un problema originado en una serie de relaciones complejas entre el individuo, relaciones personales, la comunidad y la sociedad, permitiendo el análisis y la búsqueda de soluciones al problema de la violencia con un enfoque holístico. Los factores de riesgo son analizados a todos los niveles, así como programa de prevención para evitar la violencia.

El uso de sistemas de vigilancia de lesiones es crucial a los esfuerzos de reducir la violencia armada, puesto que proveen información exacta que puede usarse para planificar, implementar y evaluar estrategias de prevención. El dio el ejemplo llamado “[Multinational Injury Surveillance Project](#)”, trabajando en coordinación con diferentes médicos en la República Democrática del Congo, Kenia, Nigeria, Uganda y Zambia.

Diego Zavala finalizó su presentación mencionado siete pasos sobre la eficacia de las intervenciones enfocadas a prevenir violencia interpersonal y violencia auto-infligida basada en información de la Organización Panamericana de la Salud, estos son:

- Desarrollar relaciones saludables, estables y estimulantes entre los infantes, sus padres o tutores
- Desarrollar habilidades útiles para la vida de niños y jóvenes.
- Reducir la disponibilidad y el consumo de alcohol.
- Restringir el acceso a las armas de fuego, objetos contundentes y pesticidas.
- Promover igualdad de género para disminuir la violencia contra las mujeres.
- Cambiar normas sociales y culturales que favorecen la violencia.
- Establecer programas de identificación, apoyar y atender a las víctimas de la violencia.

Finalmente el mencionó los esfuerzos locales para la prevención de la violencia, como al del Instituto Reação en las favelas en Brasil. El Dr. Diego Zavala cerró su intervención para enfatizar que la reducción de la violencia armada requiere un enfoque holístico donde el enfoque de salud pública junto a política e iniciativas locales trabajen de manera coordinada para reducir los factores, riesgos y paliación de las consecuencias.

Dr. Robert Mtonga (Zambia), antiguo co-presidente del IPPNW [presentó](#) sobre como los profesionales de la salud y los responsables de políticas públicas pueden trabajar en conjunto para prevenir violencia armada con armas pequeñas.



Él explicó la importancia de trabajar en conjunto para prevenir la violencia. De acuerdo al Reporte Global sobre la Prevención de la Violencia 2014, publicado por la OMS, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, casi 50% de los 475,000 homicidios cometidos en 2012 fueron con armas de fuego. Las APAL son más portables, lo que los convierte en multiplicadores de la violencia, impidiendo el desarrollo sustentable. También explicó los efectos de la violencia armada en los Objetivos de Desarrollo de Milenio (MDG).

Robert Mtonga subrayó el impacto de la violencia en los sistemas de salud, la sociedad y los individuos. Él presentó la campaña del IPPW “One Bullet Stories”, que documenta las lesiones causadas por armas y balas a personas en el mundo, con el objetivo de incluir el lado humano en la campaña, resaltando la condición de víctima de la violencia armada.

La violencia armada afecta a víctimas individuales y la comunidad por igual. Él explicó que la violencia armada no solo incrementa la carga en el sistema de salud, pero también crea una cultura de violencia, desvía recursos del sistema de salud y otras necesidades del mismo, lleva a un incremento en los desplazados internos y refugiados, detiene el desarrollo dentro de la comunidad, facilita violaciones a los derechos humanos y abuso sexual, y amenaza la inversión.

El UNPoA hace referencia a la salud y reducción de la violencia armada. La sección 15 del preámbulo hace referencia al “reto a la salud humana planteado por las APAL”, y que la parte III, párrafo 18 menciona “instituciones médicas y de salud” entre los actores llamados a “desarrollar y apoyar las acciones enfocadas a la investigación” con el objetivo de incrementar la conciencia y entendimiento de los problemas asociados con el tráfico ilícito de APAL. Sin embargo, Robert Mtonga enfatizó el hecho de que el UNPoA no prescribe acciones específicas para completar esto, planteando interrogantes de como los profesionales de la salud y los responsables de políticas públicas trabajarían en conjunto para prevenir la violencia armada.

El procedió a dar ejemplos de programas comunales donde el enfoque de salud fue implementado para reducir la violencia armada en Zambia y el Salvador. Él compartió los diferentes objetivos y resultados de ambos proyectos, mostrando resultados positivos del enfoque de la salud pública en el trabajo de prevención comunitaria de la violencia armada, puesto que ayuda a diseñar actividades de prevención en el contexto de la comunidad y que son relevantes para situaciones específicas. Estos programas pueden ser evaluados y analizados en su efectividad, proveyendo el modo más directo de reducir la demanda de armas.

Dr. Robert Mtonga finalizó su intervención dando recomendaciones de como incorporar la salud pública en el Plan de Acción Nacional dentro del UNPoA, argumentando la necesidad de incluir el progreso de los programas y políticas para prevenir la violencia, reconocer la relación entre salud y desarrollo, asegurar representación de los profesionales de la salud en las Comisiones Nacionales sobre APAL, la implementación de sistemas de registro de datos, el apoyo a proyectos de investigaciones hospitalarias y comunitarias educación para la comunidad médica, medios,



encargados de políticas públicas y privadas sobre la carga social de las lesiones y la creación de programa de asistencia a sobrevivientes.

H. Marvin Atencio Delgado, Diputado de Costa Rica y médico, dio una intervención parlamentaria respecto a las dos presentaciones. Su [presentación](#) estaba dirigida a la evolución del problema de la violencia armada en Costa Rica. A pesar del hecho de que Costa Rica no tiene un ejército, ha sido muy activa en diversas iniciativas internacionales sobre paz y desarme, el país sufre de las consecuencias de la violencia armada. Él explicó que los robos a mano armada incrementaron 59% entre 2005 y 2011, y en julio 2014 un 68%, mencionando como la violencia armada ha incrementado la carga en los sistemas de salud, en los presupuestos y la calidad de los servicios para otros padecimientos. H. Marvin Atencio finalizó su intervención explicando su iniciativa para el uso médico e industrial del cannabis y el cáñamo, donde los productores tienen opciones de vender sus productos legalmente, rompiendo el círculo de violencia relacionada a la producción y tráfico de drogas.

Durante la sesión de preguntas y respuestas los participantes continuaron discutiendo las relaciones entre las drogas y el tráfico de armas, así como desempleo juvenil. Para muchos jóvenes, unirse a pandillas parece ser la única opción. Aunque es un modo de vida peligroso, es visto como más atractivo que otros modos “aburridos” de ganarse la vida. Al mismo tiempo, aquellos involucrados en el comercio muchas veces declaran que no quieren que sus propios hijos sean partes de esas actividades.

La sesión continuó como una mesa redonda después del almuerzo.

Discusión y adopción de la Declaración Final

El borrador fue presentado y discutido. Los dos cambios mayores fueron la inclusión de un párrafo sobre la necesidad de revisar políticas de drogas actuales, así como una expresión de gratitud hacia los anfitriones. Una copia de todos los cambios está disponible [aquí](#).

Conclusiones

Melanie Régimbal, Director, UNLIREC esperó que los participantes dejarán Lima con herramientas para ayudar en su trabajo parlamentario. Los miembros del Parlamento están en una posición adecuada para hacer que las cosas sucedan y ella invitó a poner estos instrumentos como prioridad en la agenda nacional. Ella mencionó que las organizaciones hermanas de [United Nations Regional Centre for Peace and Disarmament in Africa](#) (UNREC) en África y el [United Nations Regional Centre for Peace and Disarmament in Asia and the Pacific](#) (UNRCPPD) en Asia estaban disponibles para ayudar y apoyar.



H. José Figueroa, Diputado de Nicaragua y Miembro de la Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre APAL, H. José Figueroa Aguilar agradeció a UNLIREC, a la audiencia y a las autoridades peruanas por facilitar la participación de parlamentarios de África y América Latina. Él resaltó la importancia del intercambio de conocimiento y las lecciones aprendidas de cada uno en la junta, el mayor entendiendo del TCA y el UNPoA, con miras a usar estos conocimientos en sus parlamentos.

El **H. Congresista Yonhy Lescano Ancieta, Peru,** cerró la conferencia dando un mensaje sobre la importancia de la adopción, implementación, ratificación y aprobación de instrumentos como el TCA y el UNPoA. El mencionó casos de violencia armada en Perú, donde niños hacen uso de APAL ilegales para cometer crímenes en sus escuelas, contribuyendo al círculo de violencia, pobreza, subdesarrollo y marginalización. El resaltó el hecho que a través de la adecuada implementación del TCA y el UNPoA, estos casos podrían disminuir, pero reconoció que todavía hay un largo camino por recorrer, y que los parlamentarios tienen un rol muy importante en las tareas de concientización, vigilancia de las acciones e inacciones del gobierno, y la armonización legislaciones locales con los instrumentos internacionales como el TCA y el UNPoA.

Con este mensaje, el H. Congresista Yohny Lescano declaró el cierre de la conferencia.

Mesa redonda sobre violencia armada y salud pública

Después de la conferencia principal terminó, se llevó a cabo una mesa redonda titulada *“Diálogos con tomadores de decisiones – parlamentarios y profesionales de la salud colaboraron para mejorar la implementación del UNPoA”* moderada por el Dr. Zavala y el Dr. Mtonga. En esta mesa redonda, parlamentarios de Costa Rica, Liberia, México y Zimbabue llevaron a cabo un diálogo con los doctores miembros del IPPNW.

La mesa redonda comenzó con una intervención del **Dr. Diego Zavala,** IPPNW.

Los participantes discutieron la importancia de la prevención, que es vital cuando se habla de la violencia es un asunto de salud pública. Una gran cantidad de fondos se pueden ahorrar si menos personas necesitan ser tratadas por lesiones causadas por la violencia armada.

H. Clifford Sibanda, de Zimbabue, hizo comentarios relacionados a los efectos de la inversión en gasto militar respecto a la inversión del gasto en salud, haciendo hincapié en como recursos podrían ser mejor aprovechados para salvar vidas.

El **Dr. Diego Zavala** llevó la discusión al tema de las diferencias presupuestarias del gasto en salud versus el gasto militar. Un ejemplo de ello es el problema del cáncer, que es una enfermedad curable cuando se detecta a tiempo, sin embargo, el Dr. Zavala comentaba que se hizo una



encuesta a parlamentarios sobre el tema, y una de las razones por las que no se discutía ni se daba prioridad al tema era la falta de información.

El Dr. Diego Zavala expresó que lograr que los países inviertan más en salud comparada a gasto militar es una tarea que requiere un gran esfuerzo. Para poder lograrlo, se necesitan elementos fuertes para convencer a las autoridades. Él comentó que una de las mejores herramientas que se pueden utilizar son sistemas de vigilancia epidemiológicos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha desarrollado asistencia técnica para la implementación de sistemas de vigilancia. La falta de voluntad política es la razón por la cual esto no ha sido implementado.

La **H. Senadora Lilian Timveos** continuó la conversación comentando a los presentes que ella es una sobreviviente de cáncer cervical y conoce de cerca los retos y problemas a causa de la falta de recursos para el sector salud. La H. Timveos es presidente de la Comisión sobre VIH-SIDA en el parlamento de Zimbabue, e informó que ha sido testigo de cómo muchos países vecinos van al país para tratamiento de cáncer cervical. Sin embargo, ella expresó que los parlamentarios tienen aún mucho por hacer, puesto que hay aún un gran número de muertes que se pueden evitar. H. Timveos enfatizó la necesidad de una mayor concientización y voluntad política, para poder darle la atención debida a los problemas de salud sobre el gasto militar.

El **Dr. Diego Zavala** recalcó que la OMS está ahora mucho mejor organizada para proveer de asistencia en el desarrollo de sistema de vigilancia, pero que los miembros del parlamento tienen la última decisión sobre el presupuesto. El número potencial de vidas a salvar está disponible en las estadísticas, sólo hace falta la voluntad política.

El **Dr. Robert Mtonga**, de IPPNW mostró las [diapositivas](#) donde se muestran cuanto le cuesta al sistema de salud la violencia.

El **H. Marvin Atencio** Delgado de Costa Rica, miembro del Foro, explicó la importancia de proveer suficientes recursos al sector salud. Él comentó que en Costa Rica, muchas veces existen problemas al momento de asegurar que el dinero sea asignado de manera eficiente a los programas con más urgencia, y que como parlamentario tiene que insistir que el presupuesto sea asignado de manera correcta, especialmente si se toma en cuenta que Costa Rica no cuenta con un ejército.

El **H. Fernando Belaunzarán** de México, miembro del Foro, recalcó la importancia de cambiar el paradigma de control de las drogas, donde en lugar de ser visto como un problema a combatir con la fuerza del estado, este sea tratado como un problema de salud. El Diputado Belaunzarán recalcó que más gente muere como resultado del tráfico ilegal de drogas que por el uso de las mismas. El finalizó su intervención recalcando que la lucha contra las drogas, en su configuración actual, es costosa en términos de vidas humanas y recursos que podrían usarse para resolver problemas de salud.



El **H. MP Karfiah**, de Liberia, resaltó las diferencias entre la violencia en México y Liberia, puesto que en este último la violencia está relacionada a la pobreza. Personas jóvenes entre 16 y 30 años no cuentan con ningún trabajo, recurriendo a la violencia como salida. El resaltó la necesidad de tener más y mejor información en el parlamento, para poder tomar las decisiones adecuadas. Él finalizó su intervención insistiendo en la necesidad de cooperar, consultar e intercambiar ideas con otros parlamentarios para servir mejor a sus países.

El **Dr. Diego Zavala** cerró la sesión resaltando la importancia de la información al momento de tomar decisiones sobre el sector salud comparado al sector militar. Para llamar la atención en la toma de decisiones, es necesario proveer información concisa e impactante para que se tomen las decisiones adecuadas. Él comentó que este tipo de reuniones son muy importantes para hacer nuevos contactos y poder brindar la información deseada. Con esto, se concluyó la conferencia en Lima.

Lista de participantes

Miembros del Parlamento

País	Nombre	Comisión
Argentina	H. Alicia Comelli	Defensa
Costa Rica	H. Marvin Atencio Delgado	Seguridad y Tráfico de Drogas
Ecuador	H. Silvia Salgado	Asuntos Políticos y Derechos Humanos
Ecuador	H. Luis Gilberto Guamangate Ante	Justicia y Estructura del Estado
Ecuador	H. Bairon Pinargote Valle	Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social
Ecuador	H. Carlos Velasco	Derecho a la Salud (Vice-presidente)
Ghana	H. Wg Cdr Francis Anaman	Defensa e Interior
Ghana	H. Major Derick Oduro	Defensa e Interior
Liberia	H. Edward W. Karfiah	Cuentas Políticas
Malawi	Hon. Peter Chalera	
Malawi	Hon. William Lestar Kalima	
Malawi	Hon. Goodwin Gray Kanjere	
Mali	H. Aissata Touré Mme DIALLO	Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional (Presidenta)
México	H. Fernando Belaunzarán	Gobernación, Transparencia



Nicaragua	H. José Figueroa Aguilar	Producción, Economía y Presupuesto
Perú	H. Yonhy Lescano	Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Construcción (Presidente)
República Centrafricana	H. Marie Agba Otikpo	Salud, Trabajo y Asuntos Sociales
República Democrática del Congo	H. Ernest Hamuli Kitsa	Defensa y Seguridad
República Democrática del Congo	H. Masudi Kalombo bin Masudi	
Tanzania	H. Susan Lyimo	
Tanzania	H. Hasan Ngwilizih	Defensa y Seguridad
Togo	H. Emmanuel Kossigan Kodjo	Asuntos Exteriores y Cooperación (Vice-presidente)
Zimbabue	Ho. Clifford Sibanda	Defensa
Zimbabue	Ho. Lilian Timveos	VIH/SIDA (Presidente)

Expertos

Organización/País	Nombre	Cargo
Asociación de Políticas Públicas	Maria Pía Devoto	Director
Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para Bolivia, Ecuador y Perú	Mariana Chacón	Asesora Jurídica
Fundación Transiciones	Alex Gálvez	Director
IPPNW	Dr. Diego Zavala	
IPPNW	Dr. Robert Eric Mtonga	
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú - CONATIAF – CONAPAQ	Dr. Milagros Winkelried	Especialista Legal
Small Arms Survey	Eric Berman	Director
SUCAMEC- Perú	Dr. Derik Latorre Boza	Superintendente
UNLIREC	Melanie Régimbal	Directora
UNLIREC	Karina Hinojosa	Oficial Legal
UNLIREC	Sonia Fernandez	Coordinadora del Programa de Acuerdos de No Proliferación y Control de Armas
UNLIREC	Ángela Hoyos	Oficial Legal del Programa



		de Acuerdos de No Proliferación y Control de Armas
UNLIREC	William Godnick	Coordinador del Programa de Seguridad Pública

Otros participantes

País	Nombre	Cargo
Coalición de Armas Legales Latinoamericanas	Thomas Saldias	Secretario Ejecutivo
Foro Parlamentario sobre APAL	Fausto Brindis	Encargado de Programas
Foro Parlamentario sobre APAL	Teresa Dybeck	Directora de Programas
Instituto de Seguridad y Derechos Humanos	Ana Maria Watson	Directora
SUCAMEC	María Belem Gallardo	Analista Legal

Comunidad Diplomática

País	Nombre	Cargo
Costa Rica	Excmo. Sr. Melvin Saenz Biolley	Embajador de la República de Costa Rica en Perú
México	Sylvia Sevilla de Heimes	Ministra – Embajada de México en el Perú